



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-2180582-GDEBA-DLDPRLMJGP (Designación Funcionarios SSTAYL)

---

**VISTO** el EX-2020-2180582-GDEBA-DLDPRLMJGP, mediante el cual se propicia en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la designación de diversos funcionarios de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal, solicitó se propicien las designaciones, a partir del 1º de enero de 2020, de María Juliana RULLI, en el cargo de Directora General de la Dirección General de Administración y de Daiana Vanesa LUVOTTI, en el cargo de Directora Provincial de la Dirección Provincial Técnica, Jurídica y de Personal.

Que la Directora General de Administración peticiono se designe a Carina Isabel BRUST, en el cargo de Directora de la Dirección de Liquidaciones y Sueldos, a partir del 13 de enero de 2020;

Que resulta necesario proceder a la cobertura de dichos cargos, a fin de evitar una severa afectación en el funcionamiento operativo y en el cumplimiento de los objetivos de la Subsecretaría, dado que los nombramientos propiciados se refieren a cargos claves de la gestión ministerial diaria;

Que por Ley N° 15.164 se sancionó la Ley de Ministerios estableciendo las funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y los cargos mencionados, se encuentran aprobados por DECRE-2020-37-GDEBA-GPBA, que determinó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a partir del 11 de diciembre del 2019;

Que los mencionados cargos se encuentran vacantes, toda vez que, se aceptaron las renuncias de Mauro Ariel Palumbo al cargo de Director Provincial Legal, Técnico y de Recursos Humanos, por RESOL-2019-1110-GDEBA-MJGP, de Paula Mariana SAVARIANO al cargo de Directora General de Administración, mediante RESO-2020-8-GDEBA-MJYDH, y por EX-2020-923561-GDEBA-DLDPRLMJGP, tramita la renuncia de Virginia ALEGRE, al cargo de Directora de la Dirección de Liquidaciones y Sueldos;

Que toman la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la

Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que las acciones que se pretenden, se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE**

**EL DECRETO N°272/17 E**

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL, a María Juliana RULLI (DNI 21.120.570 – Clase 1969), a partir del 1º de enero del 2020, en el cargo de Directora General de la Dirección General de Administración, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2º.** Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL, a Daiana Vanesa LUVOTTI (DNI 28.803.724 – Clase 1981), a partir del 1º de enero del 2020, en el cargo de Directora Provincial de la Dirección Provincial Técnica, Jurídica y de Personal, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 3º.** Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL, a Carina Isabel BRUST (DNI 20.233.954 – Clase 1968), a partir del 13 de enero del 2020, en el cargo de Directora de la Dirección de Liquidaciones y Sueldos, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 4º.** Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

